

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3207 *NICO FILIP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 359/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Niculae Matei contra la empresa Nico Filip, Sociedad Limitada Unipersonal se ha dictado auto de fecha 18-01-2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.888 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100009407-1